

REDACCIÓN

Augusto, 44, 4.

ADMINISTRACIÓN

Nuestra Señora del Carmen, 3, 2.º

PREMIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tarragona, trimestre ptas. 4'00
 España trimestre 4'50
 Unión postal, un año 36'00
 Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Pago anticipado.

FRANQUEO
CONCERTADO

La Cruz

DIARIO CATÓLICO

COLABORACIÓN

No se insertará ningún artículo si firma que responda de él.
 Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o el castellano.
 Sin concisión no hay periodismo posible.
 No se devuelven los originales aun que no se publiquen.
 La correspondencia literaria al Director.
 La económica al Administrador.

Para la repoblación de los montes

Cuanto pueda contribuir al noble propósito de rehacer una obra de tanta trascendencia para la industria agrícola y ganadera como es la forestal, debería merecer el apoyo y concurso de todos.

Resulta realmente desconcertante y triste ver que cuanto se relaciona con este asunto no despierta un mayor interés y se tenga en tanto olvido y descuido.

Se hace censurable el persistir en la indiferente contemplación de nuestras desiertas montañas no haciéndose el cargo debido de las tristes consecuencias funestas y de los perjuicios inmensos que con ello se originan a la agricultura y la ganadería nacional. De no impulsar hasta donde sea doble el cubrir de vegetación arbustiva los inmensos desiertos del territorio peninsular, a parte de vernos humillados por el concepto que forman de los españoles los extranjeros que nos visitan, continuaremos siendo víctimas de las anomalías meteorológicas e hidrológicas y nuestro abandono en asunto de tanta vitalidad para la restauración del suelo y riqueza nacional, nos dejará condenados a ser víctimas de nuestra incuria.

La corrección y enmienda de los daños que sufren periódicamente nuestros campos y la ganadería española, por la falta de árboles y de vegetaciones, que embelleciendo el paisaje, confortando el espíritu, muevan a la contemplación deleitosa de las hoy desiertas superficies del suelo patrio, no son tan difíciles de obtener como muchos creen. Estos trabajos de constitución se hacen indispensables evitando las consecuencias funestas que de ello se derivan, poniendo a disposición de todos nuevas riquezas que prestarían ayuda a los habitantes de otros países desolados y tristes y llevando de consuno grandes recursos al erario público, a las administraciones provinciales y a las exhaustas cajas municipales.

Movido de tan plausibles anhelos un entusiasta e ilustrado contemplador de la belleza arbórea y de la prosperidad patria, ha tenido una feliz idea, que expuesta a una sociedad económica montañesa, ésta no solo la ha aprobado, sino que incorporándola en el plan de sus iniciativas, considerándola ventajosa a todo el país, ha procurado reanimarla con el calor y ayuda de su protección la Junta de iniciativas creada por el Gobierno, para que ésta, dispensándole la distinción merecida, viniera a aligerarle el camino que había de recorrer hasta llegar al término de ver concretada en realidad la idea acariciada por el autor del proyecto, de ver resurgir con prontitud el bosque desaparecido del suelo hispano.

Propone para ello, la constitución en cada pueblo de una sociedad, que podría tomar la denominación de Entidad popular repobladora de montes, que, como su título indica tendría la finalidad de llevar a término la reconstitución de los terrenos baldíos de cada término municipal.

El capital necesario para tales trabajos y para el cuidado y conservación del arbolado que fuera establecido, habría de constituirse por acciones que suscribirían los vecinos de la localidad, las cuales serían distribuidas a prorrato entre los peticionarios, cuando el número de las solicitadas fuese superior a las emitidas, o podrían adquirirlas los de otras localidades cuando no fuesen en la propia cubiertas las emisiones.

Tendrían las Sociedades, amplia facultad para efectuar la repoblación de sus términos por siembra o plantación; y habrían de estar asesoradas por personal técnico competente que emitiera los correspondientes dictámenes tanto relativos a la elección de las especies que habrían de elegirse, cuanto a lo pertinente a la adopción de los métodos para el mejor acierto en los trabajos.

Tendrían estas Sociedades como compensación a las cargas y obligaciones que se habrían impuesto, el

beneficio del disfrute de los terrenos que repoblaran, obligándose a reconstituir todos los años una quinta parte de la superficie de los mismos: habrían asimismo de cuidar del sostenimiento y desarrollo de las plantaciones, limpiarlas, guardarlas, evitando que sufrieran por el ganado o de la mano del hombre.

El incumplimiento de las obligaciones impuestas o el dejar de repoblar las extensiones reglamentarias en las épocas previstas, llevaría consigo la pérdida de los derechos adquiridos que quedarían transmitidos a nuevas sociedades que se fundaran con idénticos propósitos.

Podrían estas Sociedades crearse tanto para la explotación del frutal como para beneficio de las especies forestales: en el primer caso la explotación comercial o agrícola sólo podría hacerse cuando el producto de las cosechas superara a los gastos.

En las explotaciones forestales habría de empezar la explotación a los veinte años, pudiendo las Sociedades, de acuerdo con el Estado, la provincia o el Municipio, adelantarlas o retrasarlas, atendiéndose para esto, al desarrollo del arbolado y a su mayor aprovechamiento.

Estas explotaciones podrían hacerse por cortes anuales del 5 por 100 del arbolado, de forma que a los veinte años de verificadas se volvieren a empezar por donde se hizo la primera corta; para lo cual sería obligación de la Sociedad el cuidar de que a donde se hubiese cortado un árbol se produjera otro sin pérdida de tiempo, ya con la reproducción por brotes del mismo ejemplar cortado, ya por la plantación nueva de otro individuo.

Habría de correr a cargo de estas Sociedades, así el coste de la repoblación propiamente dicha, como cuanto se relacionara con su sostenimiento.

Los productos de las explotaciones, tanto frutales como forestales deducidos los gastos originados, habrían de distribuirse a favor de la Sociedad en un cincuenta por ciento y lo restante al Estado o provincia y a los Municipios o vecinos de las respectivas localidades.

El Estado, la provincia en su caso, los Municipios, tendrían intervención en los trabajos de repoblación, experimento y explotación del arbolado.

Si los montes objeto de repoblación tuviesen arbolado público, se conservaría el necesario para el suministro de leña a los vecinos durante 20 años; si quedara arbolado excelente podría tasarse, y en este caso adquirirlo las Sociedades creadas de convenirle el valor de las tasaciones; pero en forma que la adquisición no retrasara o entorpeciera los trabajos de la repoblación. No conviniendo a las Sociedades las tasaciones, se sacaría a pública subasta con la obligación de efectuar la corta y roturación de los terrenos dentro el término de un año.

Cuando el fuego u otra causa por fuerza mayor destruyeran parte o la totalidad de alguna plantación la Sociedad sería responsable de reponerla, reembolsándose de su coste con los primeros productos de la explotación.

A estas Sociedades se les eximiría de la contribución por el término de veinte años. La duración de la Sociedad sería por tiempo ilimitado, pudiendo el Estado, la provincia o el Municipio, extinguirlas después de transcurridos 99 años, en cuyo término no podría adquirir sus derechos mediante el pago de la mitad del valor que tuviera entonces el arbolado, que sería tasado por la intervención de las tres entidades interesadas.

Tal es la idea que aparte las modificaciones que un estudio detenido pudieran aconsejar introducir, no cabe duda que podrían contribuir mucho a facilitar la rápida creación de masas arbustivas que dieran al campo atractivo aspecto y llevaran el amparo a los habitantes de muchas regiones desheredadas con la implantación de nuevas industrias que se crearan.

RAUL M. MIR,

Director de *El Cultivador Moderno*

El libro de la familia

No se trata, como el título hará tal vez sospechar a alguno, de ningún libro de lectura amena y edificante, de esos que se publicaron a mediados del pasado siglo y son de ver en muchas bibliotecas «de familia». Es un libro algo más prosaico, como que trae el timbre oficial y ha nacido por obra y gracia de la *Gaceta*; pero no menos útil, y que constituye una prueba más de la activa, sabia y providente labor del hoy exministro Sr. Burgos y Mazo en el departamento de Gracia y Justicia.

Para formar concepto cabal de su naturaleza e importancia, no hay como publicar la ley que dió origen a este libro, y que vió la luz en la *Gaceta* de Madrid el día 16 de noviembre.

Dice así:

Don Alfonso, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España:

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed; que las Cortes han decretado y Nós sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El Juez municipal o su delegado que asistiere a la celebración del matrimonio canónico, con arreglo a lo mandado en el artículo 77 del Código civil, una vez terminada la ceremonia entregará al marido un ejemplar del «Libro de la familia», que contendrá las indicaciones relativas al matrimonio celebrado.

Igual entrega hará el Juez municipal que autorice el matrimonio civil, conforme al artículo 100 del Código.

Si por cualquier motivo no concurrese el Juez municipal o su delegado a la celebración del matrimonio canónico, se hará entrega del «Libro de la familia» inmediatamente después de transcrita el acta del matrimonio al Registro.

Art. 2.º Si el matrimonio se hubiese celebrado en el extranjero o in artículo mortis se entregará el «Libro de la familia» al marido, y si éste hubiere fallecido, a la mujer en el acto de verificarse la inscripción en el Juzgado municipal o en la Dirección general de los Registros, según los casos.

Art. 3.º El «Libro de la familia» contendrá las páginas suficientes, con los impresos necesarios, para anotar, extractadas, el acta del matrimonio, las de nacimiento de los hijos y las de defunción de éstos y de los cónyuges, con arreglo al modelo de dicho libro, que se conservará en el Ministerio de Gracia y Justicia.

Art. 4.º El «Libro de la familia» constituirá uno de los elementos de prueba supletoria del matrimonio, filiación y defunción que contenga extractados, el cual, en concurrencia con otros, podrá ser apreciado por los Tribunales, según los preceptos del Código civil y demás leyes aplicables al caso.

Art. 5.º El «Libro de la familia» se presentará al Registro cada vez que se haya de hacer una inscripción de nacimiento o defunción que afecte a los cónyuges o hijos de quienes se trate, a fin de que por el encargado del Registro se consigne de dichas inscripciones el extracto necesario para llenar los claros que contiene el «Libro».

La falta de presentación del «Libro» no será motivo para que se deje de inscribir el nacimiento o defunción que se solicite; pero el encargado del Registro recordará al interesado el deber que tiene de cumplir la ley.

Art. 6.º Todos los que contrajeren matrimonio desde que la presente ley empiece a regir deberán adquirir el «Libro de la familia». Los casados con anterioridad podrán adquirirlo y obtener de los encargados de los respectivos Registros las inscripciones extractadas que correspondan.

En caso de insuficiencia pérdida o deterioro del «Libro de la familia», deberán los interesados adquirir otros ejemplares, y en ellos se extenderán los extractos de las inscripciones que procedan.

Art. 7.º Los encargados del Registro no devengarán derecho alguno por extender y autenticar los asientos

extractados que deben figurar en el «Libro de la familia».

Art. 8.º El «Libro de la familia» se venderá al público en los Juzgados municipales y costará una peseta, precio que no podrá ser aumentado directa ni indirectamente sino por una Ley especial. El ministro de Gracia y Justicia queda encargado de la confección del «Libro de la familia» y de venderlo a los Juzgados municipales por el precio de 25 céntimos de peseta ejemplar. Los otros 75 céntimos quedarán a beneficio de los encargados del Registro civil, como recompensa de los nuevos servicios que se les encomienda.

Los que celebren su matrimonio como pobres recibirán gratis el «Libro de la familia».

Art. 9.º Siempre que la inscripción deba verificarse en la Dirección general de los Registros será este Centro el encargado de la venta del «Libro de la familia» por el precio referido.

El ministro de Gracia y Justicia facilitará a dicha Dirección los ejemplares que necesite para entregar a los interesados.

Art. 10.º Esta Ley entrará en vigor a los diez días de haberse publicado en la *Gaceta* de Madrid.

Art. 11.º El ministro de Gracia y Justicia queda autorizado para dictar cuantas disposiciones requiera la inteligencia y cumplimiento de esta Ley en todas sus partes.

Por tanto:

Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad que sean, guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio a quince de noviembre de mil novecientos quince.—Yo el Rey.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Burgos y Mazo.

(Gaceta del 16.)

Derogación de un Real Decreto

El 25 del corriente publicó la *Gaceta* un Real decreto derogando otro que en 17 de agosto de 1914 se dió a luz por el ministerio de Instrucción pública.

En el preámbulo se leen los siguientes párrafos que dan idea de lo que se trata:

«Dos reformas fundamentales abordaba el citado real decreto, a saber: el examen de ingreso en la Facultad y los exámenes por grupos en la enseñanza universitaria. El hecho de que ni una ni otra reforma hayan podido implantarse aconseja que, de un modo resuelto, se derogue en todas sus partes esa disposición, sin que el ministro que suscribe renuncie al estudio de ese problema.

El principio del examen de ingreso en Facultad, exigiendo al propio tiempo el título de bachiller, despertó en el espíritu la duda de si no sería mejor plantear sinceramente el problema de la segunda enseñanza antes de arrojar sobre ella ese estigma de esterilidad, y en cuanto a los exámenes por grupos, tal como el real decreto lo establece, basta considerar que, al exigir la analogía de las asignaturas como criterio de agrupación, se requeriría un solo examen para aquellas disciplinas que se estudian en dos o tres cursos, con lo cual se romperían los grupos en que para los efectos de la matrícula se dividen hoy los estudios, aplazando a dos o tres años fecha el examen de determinadas asignaturas.

Para evitar estas anomalías, y mientras se prepara un estudio reflexivo de las reformas que la experiencia aconseja en la enseñanza universitaria, el ministro que suscribe cree que a toda iniciativa del gobierno debe preceder el acto previo y elemental de desbrozar el camino de obstáculos, derogando total y absolutamente el real decreto de 11 de agosto de 1914, con lo cual se mantiene en toda su integridad la legislación anterior a esa disposición soberana.»

¿Qué vol comprar seny?

Proses de bon seny. Original de D. Jaume Raventós, amb una carta del Dr. J. Torras i Bages, Bisbe de Vich. Vol. I. *Morals i socials.*—Vol. II. *Religioses, quaresmals, polítiques, casos i contes.*

La Biblioteca «Foment de Pietat Catalana» que amb poc temps tanta i tan bona llover de sana doctrina i pietat sòlida ha sembrat i va sembrant a casa nostra, ha publicat aquesta bella obra, que a hores d'ara ja l'hauríem d'haver llegida tots els catalans que ho són de debò.

Ha sortit de la ben acreditada «Editorial Ibérica» de Barcelona, en dos tomos de més de 400 planes el primer, i de 590 el segon, amb bon paper, impressió esmerada. ¿Quánt diríeu que'n fan pagar? (Tinc por que no us ho creureu) Mil planes de *bon seny* per 10 rals en rústega i 16 no més, enquadernada en tela.

Ara sí que'ls catalans que no tinguin seny serà perque no volen. Talment es un llibre de bon seny.

Parla de tot, tothom l'entén i a tothom agrada; és clar i català, d'estil senzill, popular, franc, alegre, alegre i pràctic; de doctrina sana, orientacions segures, i sentiments nobilitants; amb una paraula és un llibre de *bon seny*.

Demaneu-ne molts centenars d'aquesta bella obra i escampeu-la per tot arreu. *En temps de jam de les ànimes, com és el nostre, aquest pa ja molt profít.*

Que no hi falti, doncs, a l'aparador de cada llibreter; a la Biblioteca de qualsevol Societat i Centre; a la taula de café del Patronat d'obrers; a la barberia de cada poble; a la sala

Cooperativa, al Sindicat i al Casino.

Compreu *Proses de bon seny*, llegiu-les, propagueu-les, regaleu-les. En aquesta ciutat lo ven lo llibreter senyor Armengol.

Ja ho crec si la sentiríem una revifalla gran de l'esperit català; una gaia florida de les nostres antigues costums i un pas ben llarg endavant cap a l'ideal que Déu del Cel ha senyalat a la forta nissaga per ésser gran nascuda.

JOSEP M.ª PIJOAN, S. J.

Observatori de l'Ebre.—Tortosa.

Noticias de la guerra

LA EXPEDICION CONTRA EGIPTO, JUZGADA EN INGLATERRA

The Daily Graphic, de Londres, dice lo siguiente:

«Un enemigo que trata de asestar un golpe mortal al imperio británico, y de dominar en el Asia Menor, en Arabia y en Siria, ha de fijar sus miras en el canal de Suez, que es parte vital de la cadena de dicho imperio, y tiene las llaves estratégicas del mundo.

Si no tenemos la seguridad absoluta de conservar la gran línea que parte de la Mancha y que por el estrecho de Gibraltar y el Mediterráneo termina en el canal de Suez y en el mar Rojo, no podemos ni defender la India, ni ejercer influencia alguna en Persia y en las grandes regiones situadas en las orillas de los mares de China y del Pacífico.

Los turcos son una nación guerrera. Cuando atraviesen de nuevo el desierto tendrán detrás de ellos una línea férrea y tal vez un ejército alemán.

La línea directa que parte de Scutari, de Asia, pasa por Alepo y va hasta Jaffa y Brichibor se está prolongando hasta El-Arish, desde donde, llegará a una localidad próxima al canal, probablemente entre Port-Said e Ismailia.

Todo esto está muy bien. Pero nuestra potencia marítima tiene el brazo bastante largo para dejarse sentir en Egipto, como en los Dardanelos y en Salónica.

Toda la línea férrea que parte de Scutari, sigue a lo largo de la costa entre Messina, en el Asia Menor, y

las fronteras de Egipto, es vulnerable cerca de Alejandría, y a partir de Alepo, casi toda la costa en las cercanías de Beyruth, San Juan del Arco y Jaffa.

Podemos desembarcar tropas en Asia Menor o en la costa siria, como lo hemos hecho en Buchire, Gallipoli y Salónica.

Nuestra marina será dueña de la situación y estará ayudada por un ejército siempre necesario para realizar ataques por tierra.

Egipto está bien defendido por fuerzas militares y por el desierto.

Los refuerzos y aprovisionamientos podrán llegar allí continuamente, pues to que el mar está abierto y nuestras comunicaciones no pueden ser interrumpidas.

La supremacía de nuestra marina nos garantiza la seguridad de Egipto.

LA NEUTRALIDAD GRIEGA

Nordeich, 25.—El gabinete griego ha celebrado una junta que duró más de cinco horas, en la que se acordó que no era necesario hacer cambios en el gabinete. El rey en un discurso dijo que la neutralidad de Grecia había sido violada por las potencias de la Entente.

En el Sur de Macedonia evacuaron los franceses 30 grandes pueblos en 48 horas, naturalmente, por razones estratégicas. Las tropas anglo-francesas en su retirada, saquearon y maltrataron a las mujeres y niños. El presidente del gabinete ha protestado contra esto.

Según el Daily Chronicle, cuando los aliados pidieron a Grecia su ayuda para los Dardanelos, le advirtieron que no debía contar en ocupar Constantinopla. Luego la bloquearon y ocuparon Salónica, rompiendo de esta manera su neutralidad.

Skunlidus ha dicho, que temía que las equivocaciones diplomáticas y militares de la Entente, obligaran a Grecia a ir a la guerra.

NOTA OFICIAL ALEMANA

Nordeich, 26.—El gran cuartel general alemán comunica: Occidente: Al Oeste de La Bassée destruimos algunas trincheras.

En el resto del frente no se han registrado acciones de importancia.

Oriente: En varios puntos del frente se desarrollaron combates entre patrullas avanzadas.

Un contingente ruso de reconocimiento fué rechazado.

Balkanés: No ha cambiado la situación.

NOTA OFICIAL TURCA

Constantinopla.—Cuartel general: En los Dardanelos se desarrollaron duelos de artillería, combates de infantería y luchas de bombas.

Nuestra artillería dirigió un eficaz tiro contra los trabajos de zapa del enemigo y destruyó algunas trincheras.

Parte de nuestras baterías cañonearon ayer los desembarcaderos cerca de Seddul-Bahr e impidieron a transportes enemigos acercarse a la costa.

NOTA OFICIAL AUSTRIACA

Pola, 25.—Comunicado oficial: Frente ruso: Fuerzas enemigas que se atrincheraron ayer, después de varios ataques que fracasaron, en el frente de nuestras líneas, al Este de Marancez, fueron atacadas por nuestras tropas durante la noche, siendo desalojadas y abandonaron en nuestro poder dos ametralladoras.

En el resto del frente no ha cambiado la situación.

Frente italiano: Prosiguió el cañoneo de las baterías enemigas en diferentes puntos del frente, siendo particularmente violento en la zona de la cabeza de puente de Tolmein.

En las pendientes Norte del Altísimo rechazamos una tentativa de avance de una compañía enemiga.

En los demás puntos del frente no se desarrollaron acciones de importancia.

NOTICIAS

locales y provinciales

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Día 26

Barómetro a O.° y al nivel del mar, mañana, 766.57 milims.—Id. tarde 772.28.—Temperatura normal, mañana, 10.00.—Id. tarde, 14.20.—Id. máxima al sol, 15.60.—Id. id. a la sombra 14.40.—Id. mínima reflector, 5.20.—Id. id. a la sombra, 7.10.—Oscilación, 4.20.—Dirección del viento, O.N.O.—Id. tar. O.S.O.—Velocidad en 24 horas, 185.80 kilm.—Estado del cielo mañana, despejado.—Id. tarde, despejado.—Nubes cantidad: mañana 0.1.—tarde, — clase: mañana, C.—Id. tarde, — Humedad relativa, mañana, 62.—Id. tarde, 57.—Evaporación: 3.10.—Lluvia en 24 horas, 0.00.

Día 27

Barómetro a O.° y al nivel del mar, mañana, 768.92 milims.—Id. tarde 768.28.—Temperatura normal, mañana, 10.00.—Id. tarde, 11.20.—Id. máxima al sol, 12.00.—Id. id. a la sombra 11.50.—Id. mínima reflector, 5.20.—Id. id. a la sombra, 8.00.—Oscilación, 1.20.—Dirección del viento, O.N.O.—Id. tar. O.N.O.—Velocidad en 24 horas, 147.00 kilm.—Estado del cielo mañana, casi cub.—Idem tarde, nublado.—Nubes cantidad: mañana, 0.9.—tarde, 0.6.— clase: mañana, C.—Id. tarde, C.K.—Humedad relativa, mañana, 62.—Id. tarde, 69.—Evaporación: 3.20.—Lluvia en 24 horas, 00.00.

La Comisión de Aguas del Ayuntamiento, acompañada del arquitecto municipal, se trasladó en la tarde de ayer a la finca del señor Caballé Goyeneche con objeto de examinar sobre el terreno el estado de las obras que en dicha propiedad se realizan para el alumbramiento de agua y consiguiente traída de ella a esta ciudad.

Con objeto de enterarles del resultado de la visita, la Comisión tiene convocados para esta noche a todos los concejales que constituyen la corporación municipal.

A esta reunión asistirá el señor Caballé, y de lo que en la misma se trate propone la Comisión facilitar nota a la prensa.

Anteayer y ayer el señor Arzobispo, según costumbre, sentó a su mesa al Cabildo Catedral, al Decano de la residencia y Maestro de Capilla jubilado, señor Maneja, al Párroco de la Catedral y a los superiores de las órdenes religiosas aquí residentes.

La Delegación de Hacienda ha señalado los pagos siguientes para el día de hoy:

- D. Felipe Urretavizcaya, 23.310,50
- D. José Navarro, 2.965,99
- D. Vicente García, 1.731,78
- D. Nicolás Gauset, 1.562,85
- D. Buenaventura Mortés, 1.836,32
- D. Antonio Calbó, 720
- D. Ramón de Morenes, 576,33
- D. Pascual Monrabá, 414
- D. Buenaventura Bas, 370,50
- D. Miguel Gomicia, 257,62
- D. Claudio Oliveras, 166,67
- D. Adolfo Artal, 177,84
- D. Antonio Parera, 123,50
- D. Antonio Porta, 116,93
- D. José Zapata, 1.034,39
- D. Leoncio Montañés, 66
- D. José Puig Cherta, 37,05

Nos ha informado la comisión de Fiestas del Ayuntamiento, que la entrega a los obreros del mercado de las libretas de la Caja de Ahorros y Pensiones para la vejez tendrá lugar en el salón de sesiones el día 30 del corriente, a las seis de la noche.

La propia comisión nos ruega hagamos constar que el «lunch» dado a las autoridades e invitados el domingo, en el edificio mercado, fué obsequio del contratista D. Marcelino Padró y no del Ayuntamiento.

La Adoración Nocturna de esta capital solemnizará el próximo viernes la entrada del año nuevo con una vigilia general en la capilla del Seminario Pontificio, asistiendo a algunos de los actos el Sr. Arzobispo.

Dicha Sección se complace en invitar a todos los adoradores activos y honorarios, así como también a sus familias.

Las puertas de la iglesia se abrirán a las diez de la noche, comenzando la vigilia a las once.

Una vez hechas las ceremonias reglamentarias de fin y principio de año, se cantará por los adoradores una solemne misa en la cual se distribuirá la Sagrada Comunión a todos los asistentes, finalizando el acto con la reserva y bendición del Santísimo Sacramento y canto del himno eucarístico.

En la tarde de ayer falleció a consecuencia de un ataque de apoplejía el bondadoso anciano D. Francisco Vila Pedrol, padre del redactor de este diario D. Francisco Vila. La naturaleza de la enfermedad sólo dió lugar a la santa unción, aunque el paciente ha estado agonizando algunos días.

No necesitamos encarecer la sinceridad con que acompañamos en su justo sentimiento al querido amigo señor Vila y a su familia, restándonos tan sólo pedir al Señor les envíe el consuelo que dispensa a los fieles creyentes, y acoja en su seno el alma del difunto.

Ha sido nombrado Superior de la residencia que la Orden de la Carretera tiene en esta ciudad el P. Bruno, el cual vino siendo hasta ahora Procurador de la misma.

VELOX crema para el calzado de venta en todas partes

OCASION

LIQUIDACION manadas 600 pavos. Se venden 40 a precios muy reducidos frente la nueva Plaza Mercado.

De 10 mañana a 4 tarde.

Tenemos noticia de que una vez esté constituida la Federación de las Mutualidades escolares de esta capital se celebrará un importante acto al que será invitado el rector de la Universidad.

Entre los maestros interinos de esta provincia que tienen derecho a ocupar en propiedad escuelas de 625 psetas, figuran los siguientes: D.ª Ramona Llobera Arbós, de Cunit; doña Dolores Balet Cañellas; D.ª María E. Acebes Martín, de Ulldecona; don Antonio Miserachs Tort, de Tarragona; D. Celestino Roigé Franquet, de Gratallops; D. Víctor Bertomero, de La Galera; D. Rodolfo Reig Galofré, de Tarragona, y D. Juan Manresa Martinet, de Reus.

El viernes próximo, último día del año, se abrirá la venta en el nuevo Mercado.

Ha fallecido en esta ciudad, tras prolija dolencia, la señora D.ª Encarnación Cabanes, esposa del representante de la Arrendataria de tabacos D. Agustín Martínez Cabero. El entierro efectuado en la tarde de anteayer revistió gran solemnidad, siendo presidido por el esposo de la difunta, el párroco de San Francisco doctor Valls, el alcalde D. José Prat, los generales Palanca y Lachambre, y otras distinguidas personas.

Acompañamos en su dolor a la distinguida familia, y pedimos a los lectores rueguen a Dios por la finada.

Con motivo del balance anual en la sucursal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, de esta ciudad, los días 30 y 31 del corriente mes, no se verificarán operaciones.

—Bébase el agua hervida añadiéndole SAL VICHY-ETAT, producto natural que la hace digestiva y evita las infecciones. Diez céntimos el paquete para un litro de agua.

En número muy crecido fueron los vecinos de las poblaciones cercanas que anteayer vinieron a esta ciudad para admirar el Mercado que acaba de construirse en la Plaza del Progreso.

BOLSIN DE TARRAGONA

Compra-venta de valores.—Cambio de billetes y monedas.—Pago de cupones.—Billetes kilométricos.—Viajes.—Pagamos los cupones de vencimiento 1.º de enero próximo, de las Deudas del Estado, Ferrocarriles y demás empresas y sociedades.

La Redacción del semanario jaimista El Radical, de Reus, ha acordado celebrar para conmemorar el quinto aniversario de su fundación, una gran fiesta de afirmación tradicionalista, que se celebrará el domingo día 9 de enero próximo.

Ha sido detenido en Tortosa por los agentes de la autoridad un individuo llamado José Tolos, autor del robo cometido la noche anterior en un huerto de la partida de San Lázaro.

El autor del hecho ingresó en la cárcel y los objetos robados han sido recuperados.

—Es el mejor laxante Grains de Vals de acción suave y eficaz. Dosis uno o dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

En el pueblo de Vespella ha sido detenido por una pareja de la Guardia civil del puesto de Torredembarra un individuo llamado Ramón Caballé Franquet, de cuarenta dos años de edad y natudral de Ciurana.

Motivó tal detención el haber inferido el citado Caballé varias heridas a los vecinos del expresado pueblo de Vspella Pablo Sanromá Vendrell y Miguel Recasens Vendrell.

El detenido fué entregado al Juez de instrucción de Vendrell, el cual ordenó su ingreso en la cárcel del partido.

INFORMACION MILITAR

Se ha concedido la reducción del tiempo de servicio en filas a los reclutas Ramón Uildemolins y Agustín Raveter.

Se autoriza al primer teniente don Pedro Fernández para usar la medalla de Filipinas.

Se ha concedido reducción de cuota al soldado Enrique Boyer.

Ha quedado sin efecto la incorporación al regimiento infantería de Luchana de los reclutas Luis Folch y Juan Solé.

Servicio de la plaza para el día 25. Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones: comandante de Luchana D. Luis Fernández.

Parada: Penal y vigilancia: Luchana.

Cárcel y Gobierno militar: Almanza.

Hospital y provisiones: 2.º capitán de Almansa.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Los Santos Inocentes mrs., Agape y Teófila vgs.

SANTOS DE MAÑANA.—Ss. Tomás ob. y mr., David rey y Crescente ob.

—APOSTOLADO DE LA ORACION (Aprobada y bendecida por Su Santidad)

Intención general para diciembre La Santa Misa

—Oración cotidiana para este mes

¡Oh Jesús mío por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón

Os las ofrezco, en especial, para que oigamos con fervor y frecuencia la santa Misa.

—Resolución apostólica

Oir misa frecuentemente, y si es posible, diariamente.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de la Trinidad, siendo las horas de manifesto por la mañana de ocho y media a once y por la tarde de cuatro y media a siete.

Trinidad.—A las seis de la tarde Rosario, ejercicios del Octavario del Niño Jesús. Trisagio cantado y reserva.

REGIONALES

Un vecino de San Juan Despí, que fué a Barcelona a cobrar seis céntimos premiados en el último sorteo, se encontró al llegar que un aprovechado le había evitado la molestia, robándole los céntimos.

Ha sido denunciado El Progreso, por el supuesto delito de excitación a la rebelión.

Anteayer en el expreso salió para Madrid el rector de la Universidad, Dr. D. Valentín Carulla, quien va a la corte con objeto de gestionar varios asuntos de interés para este distrito universitario.

Ha fallecido en Barcelona D. Juan Piñol Pereantón, fundador de la sociedad mutualista «L'Amic del Poble Català».

OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

Acordado por el Ayuntamiento que el día 31 de los corrientes dará comienzo la venta en los mercados Central y de Antiguas Carnicerías, así como la centralización de carnes frescas de todas clases y la de pescado en los citados mercados y en el del Puerto, se hace público, para conocimiento de los vendedores y del vecindario en general, que el citado día se abrirán los mercados a las cinco de la mañana y los días siguientes a las seis.

Tarragona 24 de diciembre de 1915. —J. Prat.

Habiendo sido modificado por la Junta municipal, el presupuesto ordinario municipal para el próximo año 1916, queda expuesto al público, por término de ocho días, en la secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la R. O. de 15 de enero de 1879.

Tarragona 24 de diciembre de 1915. —J. Prat.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento, el día 29 del actual a las doce, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el sorteo para la adjudicación de los puestos de venta vacantes solicitados, del mercado central y los del mercado de las Antiguas Carnicerías.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Tarragona 24 de diciembre de 1915. —J. Prat.

Extracto del B. O. del día 25.

Gobierno civil.—Continúa la relación de las Juntas municipales del Censo que han designado colegio para las elecciones que se celebren en 1916; y traslada un acuerdo de la

Comisión provincial por el aprueba las elecciones municipales de Ulldecona.

Tesorería de Hacienda.—Declara incurso en el apremio de primer grado a todos los contribuyentes de la provincia que resultan en descubirto por los diversos conceptos de contribución.

Alcaldías.—Las de Pira, Forés, Tortosa, Prat de Compte, Gratallops, Cunit y Vandellós anuncian varios servicios.

Providencias judiciales.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacidos.—José María Vives Vilá. Fallecidos.—José Pallejá Frivol, Santa Ana, 2, (3 años).

Matrimonios.—Mariano Cuenca Pedrol con Francisca Ferreras Gabarda.

COMERCIALES

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Embarcaciones llegadas anteayer De Barcelona v. «Hiram», de 321 ts., c. Kolstron, con bacalao; consignado a la señora Vda. y Sobrino de P. Ferrer Mary. De Barcelona v. «Gravina», de 770 ts., c. Bestter, con carga general; consignado a los señores Mac-Andrews.

De Cardiff v. «Vaering», de 1366 ts., c. Jersen, con carbón; consignado a los señores Boada hermanos

Despachadas

Para Londres y es. v. «Gravina», con carga general.

Embarcaciones llegadas ayer

De Cette v. «Colón», de 440 ts., c. Costel, con bocuyes vacíos; consignado a don A. Mariné.

De Almería v. «Belos», de 66 ts., su equipo, c. Malmer, consignado a los señores Mac-Andrews.

De Marsella v. «Pregel», de 606 ts., c. Invergen, con tránsito; consignado a la Sra. Vda. y Sobrino de P. Ferrer Mary.

Despachadas

Para Génova v. «Hiram», con tránsito.

CIERRE DE BOLSA

Cambios del día 27

BOLSA DE MADRID

| | |
|-----------------------|-------|
| Interior contado | 71'65 |
| Amortizable 5 por 100 | 93'50 |
| Amortizable 4 por 100 | 86'00 |
| Franceses | 90'50 |
| Libras | 25'10 |

Banco de Valls.—Tarragona

Cotización del 28 de diciembre

Efectos públicos

Deuda interior al 4 por 100 al contado en diferentes series, 74'45 papel.
Deuda amortizable al 5 por 100 al contado en diferentes series, 93'20.
Deuda amortizable al 4 por 100 al contado en diferentes series, 86'50.

Obligaciones

Compañía «La Eléctrica del Cinca», 5 por 100, 496'50.
Obras del Puerto de Tarragona, 5 por 100, 496'50.

Acciones

Fer. occaril Norte de España, 364'50.
Banco de Valls, 27.
Comp.ª peninsular de teléfonos, 240'00.

Cambios sobre el extranjero

Londres a 90 días fecha, 24'60.
Londres cheque, 25'10.
París a 90 días fecha, 00'00.
París cheque, 90'65.
Hamburgo cheque, 000'00.

TELEGRAMAS

Madrid, 27.

El jefe del Gobierno

El conde de Romanones ha recibido esta mañana a los periodistas en la Presidencia y nos ha hecho las siguientes manifestaciones:

El gobierno ha recibido el placet del gobierno francés acerca del nombramiento del marqués del Muni para embajador de España en París. Un periodista: Este nombramiento parece que ha despertado recelos en algunos círculos diplomáticos.

El subsecretario de la Presidencia Sr. Argente que estaba presente, intervinó en la conversación diciendo: No será porque implique modificación de política internacional.

El periodista: Precisamente por esto.

El conde de Romanones: Pues nada de esto hay.

Luego dijo: Voy ahora a conferenciar con el ministro de Gracia y Justicia, recogiendo excitaciones de los periódicos a fin de que se cumpla estrictamente la real orden que yo dicté siendo ministro de Gracia y Jus-



DON FRANCISCO VILA PEDROL

HA FALLECIDO A LOS 80 AÑOS DE EDAD

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

— (E. P. D.) —

Sus desconsolados: hijos Francisco, Federico y Josefa, hermana Josefa, hijos políticos José Ferré, Elisa Forner y Concepción Masoni, hermanos políticos, nietos, sobrinos, primos y demás parientes, al participar a sus amigos y conocidos tan dolorosa pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar hoy, martes, a las cuatro y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Afueras de San Francisco, núm. 30 (frente al Colegio provincial), a la parroquial iglesia de San Francisco y de allí a la última morada, de lo que les quedarán sumamente agradecidos.

No se invita particularmente

ticia, para que los periódicos sufran los menos perjuicios posibles cuando sean denunciados y no se impida su circulación una vez retirado el artículo delictivo.

El señor Barroso conferenciará acerca de este asunto con el fiscal del Tribunal Supremo y hablará luego conmigo.

Respecto al nombramiento de alcaldes repitió el jefe del gobierno que esta labor está encomendada al ministro de la Gobernación.

Un periodista: ¿Es cierto que algunos gobernadores se han llevado ya confeccionado a sus provincias el encasillado oficial?

El conde: Mal se pueden llevar lo que no existe.

Terminó diciéndonos el jefe del gobierno que el Consejo de ministros anunciado para hoy se ha aplazado para el miércoles.

Hablando con el señor Alba

También recibió el señor Alba a los periodistas, quien nos dijo que le había visitado el exministro Sr. Eguiñor y que recibió otras visitas relacionadas con el nombramiento de alcaldes.

Luego agregó el ministro: Cuanto se hable en este sentido es prematuro. Hasta el día 30 no haré ningún nombramiento, y siguiendo el criterio que me he marcado guardaré acerca de los nombres designados impenetrable reserva.

Toma de posesión

Se ha posesionado del cargo de delegado regio de primera enseñanza de Madrid, D. Eduardo Ortega Gasset.

Conferencia

D. Gabriel Maura ha celebrado una extensa conferencia con el Sr. Bergamín, en el domicilio de éste.

Parece que el objeto de la conferencia ha sido tratar de los trabajos preparatorios para la reorganización del partido conservador.

Romanones y Melquíades Alvarez

El conde de Romanones aprovecha cuantas ocasiones se le presentan para elogiar la conducta que sigue el jefe de los reformistas D. Melquíades Alvarez con el gobierno y dice que lo estima como aliado fidelísimo y verá con gusto que traiga a las Cortes una minoría importante.

De Guerra

Mañana publicará el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* una Real orden para los individuos pertenecientes al reemplazo actual que han sido llamados a concentración.

Se dispondrá, fundándose en el corto tiempo que llevan funcionando las escuelas militares oficiales de instrucción y en que no existen tales escuelas en algunas cajas de recluta, que las Capitanías generales de Barcelona y Canarias y las comandancias de Larche, Ceuta y Melilla dispensen este año la presentación de certificados de aptitud a los mozos que hubiesen solicitado ser alumnos de escuelas oficiales, a los pertenecientes a estas escuelas o a las del Tiro Nacional, por no haberse creado éstas hasta después de 1.º de noviembre.

No podrán obtener certificado los que residían en el extranjero en fecha anterior al sorteo de su reemplazo.

De Instrucción pública

El ministro de Instrucción pública continúa recibiendo gran número de visitas de diputados y senadores.

Mañana nos facilitará el señor Burrell informaciones sobre algunos de sus planes.

Enfermo grave

El conde de Maceda, primer montero del Rey, se ha agravado extraordinariamente en su enfermedad, hasta el extremo de habersele sacramento a las dos de la madrugada.

Se teme que fallezca de un momento a otro.

Las reinas D.ª Victoria y D.ª Cristina estuvieron en el domicilio del paciente y en nombre del Rey le visitó el conde del Grove.

Es probable que el Rey suspenda la cacería de Malpica y venga a Madrid esta tarde.

Las reformas militares

Se asegura que el día que marchó el conde de Romanones a Santa Cruz de Mudela le entregó el ministro de la Guerra los proyectos de decreto creando el Estado Mayor Central y reorganizando la Junta de Defensa Nacional.

El Estado Mayor Central a más de sus funciones técnicas tendrá carácter consultivo en tiempo de paz. En tiempo de guerra sus resoluciones serán ejecutivas y podrá darse el caso de que el general jefe del Estado Mayor Central sea a la vez generalísimo del ejército de operaciones.

La reorganización militar que se acometerá en breve, entregará al Estado Mayor Central unas bases sobre las que descansará dicha reorganización. La Junta de Defensa Nacional se reorganiza, dando entrada en ella a los capitanes generales del ejército y al capitán general de la Armada.

El gobierno, para dar mayor imparcialidad y garantía a las reformas militares, encomendará la redacción de estas bases a la Junta de Defensa Nacional.

El centenario de Cervantes

Esta tarde se ha reunido en la Presidencia del Consejo de ministros, la Junta del centenario de Cervantes.

La prórroga de los presupuestos

El ministro de Hacienda ha declarado que entiende que para prorrogar los presupuestos no precisa firmar decreto alguno. Con arreglo a la Constitución, virtualmente los presupuestos quedan prorrogados al llegar el 31 de diciembre sin haber aprobado las Cortes los nuevos presupuestos.

La ley de contabilidad también es clara en este punto.

El decreto en este caso resulta una verdadera redundancia.

Yo he preguntado qué razones había para publicar tal decreto y se me ha dicho que únicamente la costumbre. Pienso romperla, porque el decreto es completamente innecesario.

En cambio, creo procedente dictar alguna disposición urgente sobre puntos concretos en que haya variaciones con relación al presupuesto actual.

Altos cargos

Se asegura que está acordado el nombramiento del general de brigada Barrera-Caro, actual secretario de la Dirección general de la Guardia civil, para el cargo de director general de Seguridad.

También se asegura que el señor Eguiñor no acepta el cargo de gobernador del Banco de España por impedirse su delicado estado de salud.

Si el conde de Romanones no consigue disuadirle de su propósito, dicese que será ofrecido dicho cargo al exministro Sr. Alvarado, jefe de la minoría demócrata del Congreso.

De Hacienda

El ministro de Hacienda nos manifestó que ha recibido del Congreso el expediente del asunto Garvey y también el expediente que pidió a la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Añadió el Sr. Urzáiz que el acuerdo del tribunal gubernativo de 28 de agosto de 1913, que confirmó la resolución de la Delegación de Hacienda de Cádiz desestimando la reclamación de los herederos de Garvey fué revocado en 5 de abril de 1915 por la sala tercera del Tribunal Supremo.

Acerca del asunto de las haciendas locales dijo que no tiene pensado dictar disposición alguna de carácter general, pues son pocos los Ayuntamientos que se encuentran en situación difícil.

Lo práctico—dijo el Sr. Urzáiz—es contestar las instancias de los Ayuntamientos individualmente.

No soy partidario de una disposición de carácter general. Hay pendientes de resolución instancias de 66 Ayuntamientos.

Siguió diciendo que el exceso de pagos sobre los ingresos será este año de trescientos millones de pesetas. La recaudación de Aduanas desde el día 1 al 23 del mes actual ha sido de 7.030.403 pesetas, resultando una baja en comparación con igual período del año anterior, de 280.080 pesetas.

La «Gaceta»

Publica una real orden circular del fiscal del Tribunal Supremo dirigida a los fiscales de las Audiencias recomendándoles el cumplimiento de todas las disposiciones vigentes que se refieren a la delincuencia infantil.

También publica las siguientes Reales órdenes:

Nombrando registrador de la Propiedad de Sort a D. José Galcerán Cifuentes.

Aprobando las tarifas de máxima percepción presentadas para 1916 por las compañías navieras Islaña Marítima, La Marítima y Compañía de Navegación e Industria de Barcelona.

—Mañana publicará la *Gaceta* un decreto suprimiendo los agentes de expansión comercial.

LA GUERRA

Parte oficial ruso

París, 27. Telegrafían de Petrogrado que se ha publicado el siguiente comunicado oficial:

«Al SO. de la estación de Tchartorysk desalojamos una posición de la guardia alemana. Atacamos con éxito a un destacamento que corría en su socorro.

A la orilla del río Ykva capturamos a parte de un destacamento enemigo y penetramos en el pueblo de Perlikovka, donde se encuentran puestos de los austriacos, trabándose un combate a la bayoneta del que resultaron varios muertos.

Frente del Cáucaso: En el valle de Sivritchay, al SE. del lago de Tortnelle, nuestro fuego detuvo los trabajos de construcciones de las tropas turcas en sus posiciones.

Nuestras tropas rechazaron ataques parciales en Melager, atacando además a un destacamento de caballería enemiga.»

Parte oficial austriaco

Pola, 27. Se ha publicado en Viena el siguiente comunicado oficial:

Teatro ruso de la guerra: No ha cambiado la situación.

Teatro italiano de la guerra: La actividad de la artillería italiana aumentó ayer en el frente del Tirol.

En los combates en las alturas al Sur de Rovereto perdió el enemigo, entre muertos y heridos, 200 hombres.

En el frente del Isonzo duelos aislados de artillería.

Teatro de la guerra en los Balcanes: No hay acontecimientos de importancia.

En Bjelopolje hemos capturado hasta ahora 5.400 fusiles.

ULTIMA HORA

(CONFERENCIA TELEGRÁFICA)

Madrid, 27, 12-45 n.

De Tetuán

Un telegrama de Tetuán comunica que ha volcado el automóvil correo de Ceuta, resultando varios heridos. El automóvil quedó incendiado. La correspondencia pudo ser salvada.

DE LA GUERRA

Amsterdam.—En Bélgica se nota gran actividad, donde los alemanes están concentrando gran número de

BOTILLERIA "LA TARRACONENSE," de MUSTÉ y VIDAL

Esta casa ofrece a su numerosa clientela gran surtido en licores, Champagnes y vinos generosos propios para las fiestas de Navidad, con servicio esmerado

Calle Unión, n.º 40.—Tarragona

TALLER DE MARMOLISTERIA

— DE —

JOSÉ VENTURA Y HERMANO

Lápidas mortuorias de once pesetas en adelante.

Trabajos a precios económicos.

Escribanías Viejas, n.º 3, junto al Llano de la Catedral.—Tarragona.

Doctor LUIS TORRENTS

OIDO, GARGANTA Y NARIZ

Subdirector facultativo de la escuela de sordo-mudos

y del consultorio oto-rino-laringológico municipal

EN TARRAGONA.—Primer y tercer domingo de cada mes de 9 a 12.—Rambla de San Carlos, 19, 2.º

EN BARCELONA.—Consulta: de 3 a 6.—Festivos: de 9 a 11.—Rambla de Cataluña, 75, principal.

tropas; también acumula infinidad de municiones.

Ginebra.—El telégrafo ha sido interrumpido.

Salónica.—De Atenas dicen que el impulso de las operaciones en los Balcanes lo darán los rusos.

Un diario búlgaro anuncia que la calma que ahora reina en Macedonia no demuestra que los búlgaros hayan terminado las hostilidades, pues el gobierno quiere demostrar que no sólo Bulgaria sabe vencer, sino conservar las posiciones.

La opinión búlgara reclama inmediata acción contra los aliados en Salónica.

Roma.—Asegúrase que los alemanes han establecido un gobierno provisional en Nisch, haciendo salir las tropas austro-húngaras. Han publicado una proclama anunciando que respetarán a los naturales.

Parte oficial montenegrino

París.—Nuestras tropas en Sandaj continúan la ofensiva, consiguiendo ocupar varios pueblos que se hallaban en poder del enemigo. Los austriacos sufrieron grandes pérdidas.

Continúan los duelos de artillería en varios frentes.

PRENSA ASOCIADA

IMP. DE J. PJOAN, Méndez Núñez, 5

CAPITALISTAS Y PROPIETARIOS

Dinero. Lo colocarán desde 100 duros a buen rédito y mediante sólidas garantías.

Dinero. Podrán pedirlo desde 1000 a 100.000 pesetas a módico interés, pero con garantía de fincas saneadas.

Dinero. Se prestará en esta capital y su provincia, con la mayor prontitud y reserva hipotecando inmuebles.

Dinero. Lo emplearán bien los capitalistas y lo obtendrán brevemente los propietarios, en la compra venta de toda clase de fincas.

Dirigirse para todo ello, al Agente de negocios y antiguo corredor Pedro Morán, Rambla de San Juan, núm. 68, 4.º, o calle de San Agustín, 17, entres.º.—Tarragona.

TURRONES DE GIJONA

Los hijos del más antiguo y acreditado turronero D. José Sirvent, que desde el año 1855 expendió el legítimo turrón de Gijona en la casa número 5 de la calle Mayor (casa España) de esta capital, participan a sus numerosos parroquianos que continúan la venta de dicho artículo en las calles del Portalet, 5, y San Agustín, 19.

Antonio Artal

Médico del Cuerpo de la Marina Civil por oposición. Ex-oculista del Dispensario de Nuestra Señora de Pompeya (Barcelona).

Ha establecido su Consultorio para enfermedades de los ojos en la Rambla de Castelar, núm. 27, 1.º

CONSULTA: de 9 a 12 mañana

y de 3 a 5 tarde

Días festivos: de 9 a 12 mañana

COLEGIO PROVINCIAL

— DE —

TARRAGONA

En este Centro a partir del primero de enero se establecerá una sección de preparación para las carreras militares, bajo la dirección del Comandante de Infantería D. Vicente Gimenez, ex-profesor de la Academia del arma y del Colegio de María Cristina (sección de preparación) con la cooperación de competente profesorado militar y civil.

Próximamente se publicarán detalles sobre el régimen y honorarios que han de regir dicha sección.

ACADEMIA TARRACONENSE

DIRIGIDA POR EL

DR. D. ISIDRO PIJUAN

Clases de Bachillerato.
Clases de Magisterio.
Clases especiales para las reválidas.
Teneduría de libros y Contabilidad mercantil.

Clases de Derecho.
Reforma de letra.
Horas de estudio y clase: de 9 a 1 y de 3 a 8.

Calle de Reding, número 15.

Colegio provincial de Tarragona

— DE —

Internos Pensionistas

Preparación del Bachillerato, Maestro, Correos, Telégrafos y CARRERAS MILITARES por profesores titulares y técnicos.

Pensión para clase acomodada, 18 duros mes.

Pensión para clase media, 15 duros mes.
Pensión económica completa, 10 duros mes.

Medio pensionistas, 9, 8 y 5 duros, respectivamente.

EDIFICIO exprofeso y esmerada limpieza

5 CASAS

para vender con agua. Rentan el 6 por 100. (Sin comisión, trato directo). Informará Antonio Pons, San Agustín, 7.

Para vender

Una casa en la calle Granada, de esta ciudad.

Razón: San Francisco, 19, 1.º

CASA Y VIÑA

para arrendar, junto al Olivo, para informes, Antonio Pons, S. Agustín, 7.

PELETERIA

36, calle Aribau, 36, principal, BARCELONA

Se venden, transforman y reparan pieles de abrigo, corbatas y mantos.

Venta de un cuarto de pluma de agua

Razón: Portalet, 1, bajos, óptico.

Agua de Solares

Premiadas con altas recompensas en todas las Exposiciones a que han concurrido.

GRAN PREMIO en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza.

DE EXCELENTES RESULTADOS PARA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO Y NERVIOSAS
PIDASE EN LAS COMIDAS • LA MEJOR AGUA DE MESA

Proveedor de la Real Casa y de la Compañía Internacional de los coches camas

De venta en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Aguas minerales. Concesionario exclusivo para Cataluña y Baleares, Federico Muñoz Rosellón, 222, bajos, Barcelona. Depósito en Tarragona, Plaza de Prim, 1.

ANTI-REUMÁTICO
Bicarbonato de sosa QUÍMICAMENTE PURO
de Torres Muñoz

EL MEJOR REMEDIO PARA EL ESTÓMAGO

ANTI-GOTOSO

CAJITAS EN POLVO a 0'50 y 1 peseta
LATAS ECONOMICAS A 5 PESETAS

PASTILLAS a 0'50 pesetas la cajita
SAN MARCOS, 11, (Farmacia)...MADRID
y demás Farmacias de España y América



POLVO HIGIÉNICO
SEDANTE BEBÉ

COMUNICA A LA PIEL LA FINURA DE LA SEDA

Sin igual para espolpear a los niños y evitarles las comunes molestias que siempre ocasionan el roce de las ropas y el contacto de la orina con su delicada epidermis. El Polvo «Sedante Bébé» de exquisito y suave perfume, es impalpable y, por tanto, penetra en los repliegues de las tiernas carnes y se adhiere perfectamente, refresca y calma como por encanto toda irritación cutánea. Es indispensable también a los adultos para secar el cuerpo después del lavado y baño o de «feitar» y en toda efeción, «escaldadura» y aspereza de la piel.

SUAVIZA, SECA
y
DELEITA

SEDANTE BEBÉ
es infinitamente superior a de los polvos arroz y a todas clase de féculas, porque jamás fermenta

DEPÓSITO EN TARRAGONA
Droguería de José Antonio Sans — Bajada Misericordia, 2



PAQUETES EN PASTILLAS

| 1.ª marca: Chocolate de la Trapa | 400 gramos | 14, 16 y 24 | 1'25 1'50 1'75 2 y 2'50 |
|----------------------------------|------------|-------------|-------------------------|
| 2.ª marca: Chocolate de Familia | 400 | 14 y 16 | 1'70 1'75 2 y 2'50 |
| 3.ª marca: Chocolate Económico | 350 | 14 | 1 y 1'25 |

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes al detalle. Principales ultramarinos.



ANÉCDOTA

Llegó a la ciudad de X... un tío fresco anunciando que mediante el pago anticipado de determinada cantidad, daría el secreto para librarse eternamente de los callos.
Fuese a verle un hombre, a quien, previo el pago de lo estipulado, dijo el brujo callista:—Pase V descalzo por esta sala hasta que yo vuelva.
Veinte minutos después, entra de nuevo el extirpa callos preguntando al paciente:—¿Cómo va? ¿le duelen caminando por aquí?
—¡Oh no! ¡yendo descalzo y sobre esta blanda alfombra no siento dolor alguno!
—Pues... ¡ande V. siempre así!... Efectivamente: o caminar siempre así o usar COR-PIK Callicida Modelo

REMEDIO SEGURO
APLICACION FACIL
CURACION RAPIDA

Son los distintivos de esta acreditada marca cuya fama es universal.

COR-PIK
SI LE DUELEN A V. LOS PIES, ACUÉRDESE DE CALLICIDA MODELO

que en seis días extirpa los más antiguos callos, las ojas de gallo y las más rebeldes durezas. Pero, aunque hoy no le duelan, tenga presente que COR-PIK es el rey de los callicidas, pues no hay callo que le resista!

Miles de personas que caminaban tristes y con fatiga, andan hoy contentas y ligeras por haber usado solamente:

Una caja de COR PIK valor pesetas 1'25

Depósito en Tarragona: Droguería de José A. Sans Bajada Misericordia, 2

REVISTA PARROQUIAL

Acción Social Católica

Organo oficial de la Unión Apostólica de Presbíteros seculares

Dirección y Administración: P. del Progreso, 5, Madrid.

Precio de suscripción UNA peseta ANUAL

El pago de la peseta anual de suscripción da derecho a todos los números y a los índices analítico y alfabético y a la portada.

A los Párrocos que contribuyan al sostenimiento de la Revista con cantidad menor de una peseta, pero que no baje de quince céntimos, se les servirá todo el año, pero no tendrán derecho a los índices y a la portada.

A los que no envíen ni siquiera los quince céntimos se les dejará de enviar la Revista, entendiéndose que no la leen o que no quieren recibirla.

BIBLIOTECA GRATUITA PARA TODOS

La popular «Biblioteca PATRIA» ofrece a nuestros lectores lo que nunca se concedió al público: una suscripción especial formada por seis notabilísimas obras y el medio de formar gratuitamente una selecta e interesante Biblioteca.

La suscripción que ofrece no cuesta más que seis pesetas anuales y ellas dan derecho a recibir las siguientes obras:

«Lo difícil que es ir al Cielo» novela premiada, original de Linares Rivas.

«Blasones y talegas», una de las mejores novelas del insigne Pereda. te», leyenda madrileña laureada recientemente y original de Emilio Carrere.

«Los suaves milagros», obra de Villaspesa y que también obtuvo premio en reciente concurso.

«El reloj del amor y de la muerte», «Desamor», novela de Fernández Villegas (Zeda).

«La locura», novela también premiada y original del eminente novelista catalán Narciso Oller.

Además, para ir formando a cada uno de los que se suscriban una interesante y selecta Biblioteca gratuita, regulará el primer año las obras que siguen:

«La gitana», novela, por Miguel de Cervantes.

«Romances castellanos», por varios autores.

«La Estrella de Sevilla», por Lope de Vega.

«Cuentos de PATRIA», casi todos ellos premiados y originales de E. Menéndez Pelayo, Rodríguez Marín, Concha Espina, etc.

«El alcalde de Zalamea», por Calderón de la Barca.

«El sí de las niñas», por Moratín.

BOLETIN DE SUSCRIPCION (Córtese y remítase firmado a las oficinas de la Biblioteca PATRIA, Bailén, 35, Madrid).

D. de profesión. domiciliado en. provincia de. calle.

num. acepta la suscripción especial que ofrece la «Biblioteca Patria», con derecho a la formación de una biblioteca gratuita, y sólo queda obligado al abono de pesetas seis, precio de la suscripción a la «Biblioteca Patria»

Firma,

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LINEA AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor R. VICTORIA EUGENIA saldrá el 4 de enero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor LEON XIII saldrá el día 12 de enero de Bilbao y Santander, el 13 de Gijón, el 14 de la Coruña, el 15 de Vigo, el 16 de Lisboa y el 19 de Cádiz, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK Y COSTAFIRME

El vapor MONTERRAT saldrá el 25 de diciembre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor ALFONSO XII saldrá el día 16 de diciembre de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana.

El vapor BUENOS AIRES saldrá el día 10 de enero de Barcelona, el 11 de Valencia el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz, de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao,

Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con transbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumana, Carupano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

El vapor ALICANTE saldrá el día 7 de enero de Barcelona, para Port-Said, Suez, Colombo, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor CIUDAD DE CADIZ saldrá el día 2 de enero de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca, Mazagán, (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona: D. José Villar Tomás. Plaza de Orléans, 21.

MARCA REGISTRADA



PRECIO

ANTIGUA CASA EXCELENTE

GÉNEROS DE PUNTO

Vda. de GONZALO COMELLA

10, Cardenal Casañas, 10

BARCELONA

Dr. A. I. I. I.

Ostravin

Vino Concentrado de Ostras

Es un vino de alta calidad y con un sabor único.

Se vende en Droguerías, Farmacias y Centros de Espectáculos.

ESPECIALMENTE RECOMENDADO POR LOS SEÑORES MÉDICOS

DEPOSITO EN TARRAGONA

Droguería de José Antonio Sans.—Bajada de Misericordia, 2